

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO “PAAC 2022” ESE ISABU	FECHA ELABORACION: 27-01-2021
		FECHA ACTUALIZACION: 27-01-2022
	CODIGO: PLA-PL-006	PAGINA:1-11
	VERSION: 2	REVISO Y APROBO :Comité CIGD No.1

1 OBJETIVO

Implementar acciones de prevención, control y seguimiento que contribuyan a la lucha contra la corrupción a través del establecimiento de lineamientos que permitan desarrollar estrategias y actividades concretas de anticorrupción, de conformidad con los principios enunciados en la Constitución Política, código de integridad, código de ética y buen gobierno y demás normas vigentes orientándose hacia una gestión íntegra y transparente, con principios y valores éticos frente a todos sus grupos de interés.

1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, determinando los riesgos de corrupción y los procesos o áreas más susceptibles o vulnerables frente al riesgo, estableciendo las conductas en las que pueden incurrir, e incorporar las acciones preventivas, seguimiento y control en los respectivos mapas de riesgos acorde a la metodología implementada por la ESE ISABU
- Optimizar los recursos físicos y tecnológicos con el fin de generar trámites en línea, simplificándolos, racionalizándolos y automatizándolos para mitigar posibles hechos de corrupción en los trámites y así acercar a la Ciudadanía a los servicios que presta la entidad, de manera simple y con un sistema de información eficiente.
- Fortalecer las publicaciones de página web de la entidad, con información de calidad y en lenguaje comprensible para todos y todas.
- Fortalecer la participación ciudadana como un proceso de retroalimentación con la comunidad que permita optimizar la gestión y la prestación del servicio a la ciudadanía, mejorando la calidad y accesibilidad de la información, los trámites y servicios de la administración.
- Efectuar la rendición de cuentas de manera permanente, como estrategia de visibilización de la gestión de la entidad y fortalecimiento del control social.

2 ALCANCE

Los lineamientos, estrategias, mecanismos, y gestión de riesgos de lucha contra la corrupción, establecidos en el presente documento, serán de riguroso cumplimiento y aplicabilidad por todos los procesos, áreas y colaboradores del Hospital Local del Norte y demás centros de Salud que conforman la E.S.E ISABU de Bucaramanga.

3 RESPONSABLES

Líderes de procesos Institucionales de la E.S.E ISABU de Bucaramanga

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO “PAAC 2022” ESE ISABU		FECHA ELABORACION: 27-01-2021
			FECHA ACTUALIZACION: 27-01-2022
	CODIGO: PLA-PL-006		PAGINA:2-11
	VERSION: 2		REVISO Y APROBO :Comité CIGD No.1

4 MARCO NORMATIVO

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Constitución Política de Colombia	Art. 23,90,122,123, 124,125,126,127,128,129,183, 184,209 y 270	En el marco de la constitución de 1991 se consagraron principios para luchar contra la corrupción administrativa en Colombia. De igual forma dio gran importancia a la participación de la ciudadanía en el control de la Gestión Pública y estableció la responsabilidad patrimonial de los servidores públicos
	Ley 80 de 1993	Art.	Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. En su articulado establece causales de inhabilidad e incompatibilidad para participar en licitaciones o concursos para contratar con el estado, adicionalmente también se establece la responsabilidad patrimonial por parte de los funcionarios y se consagra la acción de repetición
	Ley 489 de 1998	Art. 18	Establece la supresión y simplificación de trámites como política permanente de la administración pública
		Art .32	Democratización de la Administración pública.
	Ley 734 de 2002		Por el cual se expide el código disciplinario único. En dicho código se contemplan como faltas disciplinarias las acciones u omisiones que lleven a incumplir los deberes del servidor público, a la extralimitación en el ejercicio de sus derechos y funciones, a incumplir las normas sobre prohibiciones; también se contempla el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, así como impedimentos y conflicto de intereses, sin que haya amparo en causal de exclusión de responsabilidad de acuerdo con lo establecido en la misma ley
	Ley 819 de 2003		Por el cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan o tras disposiciones
	Ley 850 de 2003		Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas. Crea el marco legal para el ejercicio de la veeduría en nuestro país, así como un procedimiento para la constitución e inscripción de grupos de veeduría y principios rectores
	Ley 909 de 2004		Por el cual se expiden normas, que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones
Ley 2195 de 2022		Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.	
METODOLOGÍA	Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción	Art. 73	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. La metodología para construir esta estrategia está a cargo del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, —hoy Secretaría de Transparencia—.
	Decreto 4637 de 2011	Art. 4°	Suprime el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		FECHA ELABORACION: 27-01-2021
	“PAAC 2022”		FECHA ACTUALIZACION: 27-01-2022
	ESE ISABU		PAGINA:3-11
	CODIGO: PLA-PL-006		REVISO Y APROBO :Comité CIGD No.1
		VERSION: 2	

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Suprime un Programa Presidencial y crea una Secretaría en el DAPRE	Art. 2°	Crea la Secretaría de Transparencia en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
	Decreto 1649 de 2014 Modificación de la estructura del DAPRE	Art. 55	Deroga el Decreto 4637 de 2011.
		Art. 15	Funciones de la Secretaría de Transparencia: 13) Señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial.
	Decreto 1081 de 2015 Único del sector de Presidencia de la República	Arts. .2.1.4.1 y siguientes	Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	Decreto 1081 de 2015	Arts.2.2.22.1 y siguientes	Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
	Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública	Título 24	Regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos.
TRÁMITES	Decreto Ley 019 de 2012 Decreto Antitramites		Dicta las normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
	Ley 962 de 2005 Ley Antitramites		Dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
	Decreto 943 de 2014 MECI	Arts. 1 y siguientes	Adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI).
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA EL ESTADO COLOMBIANO (MECI)	Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública	Arts. 2.2.21.6.1 y siguientes	Adopta la actualización del MECI.
	Ley 1757 de 2015 Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana	Arts. 48 y siguientes	La estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
RENDICIÓN DE CUENTAS			
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Art. 9	Literal g) Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
	Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción	Art. 76	El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción debe señalar los estándares que deben cumplir las oficinas de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos de las entidades públicas.
ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS	Decreto 1649 de 2014 Modificación de la estructura del DAPRE	Art. 15	Funciones de la Secretaria de Transparencia: 14) Señalar los estándares que deben tener en cuenta las entidades públicas para las dependencias de quejas, sugerencias y reclamos.

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO “PAAC 2022” ESE ISABU	FECHA ELABORACION: 27-01-2021
		FECHA ACTUALIZACION: 27-01-2022
	CODIGO: PLA-PL-006	PAGINA:4-11
	VERSION: 2	REVISO Y APROBO :Comité CIGD No.1

	Ley 1755 de 2015 Derecho fundamental de petición	Art. 1°	Regulación del derecho de petición.
--	--	---------	-------------------------------------

5 DESARROLLO

El Instituto de Salud de Bucaramanga ESE ISABU, comprometido con el objetivo de promoción de estándares de Transparencia y Lucha contra la corrupción, está regido por una serie de principios, valores y comportamientos, que consolidan su cultura institucional mediante un continuo aprendizaje y la participación de todo el personal de la institución el cual adelanta acciones que contribuyen a una gestión transparente, a preservar la ética empresarial, a administrar eficientemente sus recursos, a reconocer y a respetar los derechos de los pacientes y partes interesadas, generando así cercanía, confianza y seguridad a los ciudadanos

De esta manera, la ESE ISABU ha diseñado la estrategia del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022, enfocándose en la transparencia en la prestación de servicios con calidad, la satisfacción de los ciudadanos, la mejora continua y la gestión institucional, expandiendo el proceso con una mirada enfocada en el fortalecimiento de la comunicación interna que permita generar interacción y fluidez en la información de acuerdo al marco normativo vigente, las directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, toda vez que permitirá priorizar los temas que serán materia de seguimiento para el control de la corrupción de la entidad, con el objetivo de optimizar el desempeño de la administración.

Se implementarán acciones que permitan mejorar la eficiencia de la gestión, el uso de recursos, y la generación de instrumentos que logren el ahorro de costos y tiempo a la ciudadanía a la hora de realizar un trámite, permitiendo dar respuesta oportuna a los requerimientos generados por parte de los ciudadanos.

De esta forma el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022, busca aunar esfuerzos interinstitucionales en aras de garantizar el goce efectivo de derechos y deberes a través de los siguientes componentes:

- Mapa de Riesgos de Corrupción
- Racionalización de trámites
- Rendición de cuentas
- Mecanismos para mejorar la atención del ciudadano
- Mecanismos para la transparencia y acceso a la información
- Iniciativas Adicionales

Estos componentes evidencian el compromiso con la participación ciudadana, generando espacios para el acercamiento, conocimiento e intervención en la administración pública y cuyo contenido presentamos para su conocimiento y fines pertinentes.

5.1 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Para seguir actuando con transparencia, normatividad, eficacia, eficiencia y productividad, se formaliza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, a través de la creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante la expedición de la Resolución N° 0379 “Por medio de la cual se deroga la Resolución No. 006 de 2020 y la Resolución 187 de 2020 y se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se conforma el Comité Institucional

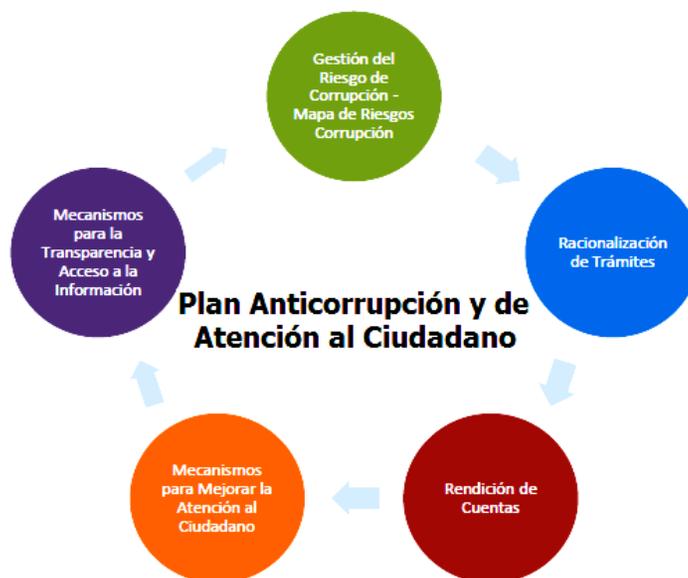
	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO “PAAC 2022” ESE ISABU	FECHA ELABORACION: 27-01-2021
		FECHA ACTUALIZACION: 27-01-2022
	CODIGO: PLA-PL-006	PAGINA:5-11
	VERSION: 2	REVISO Y APROBO :Comité CIGD No.1

de Gestión y Desempeño “CIGD” de la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga ESE ISABU, el cual tiene como fin la planeación, implementación, evaluación y por supuesto el mantenimiento eficaz del sistema MIPG.

Es importante resaltar que el Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía – PAAC es un instrumento de planeación para la entidad, previsto desde el MIPG, articulado con la política de integridad, dado que en este se establecen los compromisos para el control de la corrupción en la gestión de la ESE ISABU.

Por lo anterior en el PAAC 2022, comprende acciones estratégicas desde la gestión institucional de la entidad relacionada con la optimización y avance en temas como la prestación de servicios con calidad, la satisfacción de los ciudadanos, la mejora continua, la gestión institucional, la transparencia de la información y el fortalecimiento de los procesos de comunicación interna que permita generar interacción y fluidez en la información.

5.2 COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO



El Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía está integrado por políticas autónomas e independientes que se articulan bajo un solo objetivo, la promoción de estándares de transparencia y lucha contra la corrupción. Sus componentes gozan de metodologías propias para su implementación, por lo tanto, no implica desarrollar actividades diferentes o adicionales a las que ya vienen ejecutando las entidades en desarrollo de dichas políticas.

La estrategia del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2022 de la ESE ISABU cuenta con los siguientes componentes:

5.2.1 PRIMER COMPONENTE GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN: MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN:

Es la herramienta que le permite a la institución identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. Para la elaboración del Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad, la Oficina de Planeación como líder de este componente, efectuó reuniones con los líderes responsables de los procesos

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		FECHA ELABORACION: 27-01-2021
	“PAAC 2022”		FECHA ACTUALIZACION: 27-01-2022
	ESE ISABU		PAGINA:6-11
	CODIGO: PLA-PL-006		REVISO Y APROBO :Comité CIGD No.1
VERSION: 2			

con el fin de dar a conocer lineamientos metodológicos, revisar y definir los riesgos de corrupción del proceso correspondiente. Y adoptó las incorporadas en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2” como también la “Guía para la Administración del Riesgo”. Finalmente, como parte integral de este Plan, se consolidó el Mapa de Riesgos de Corrupción que agrupa los riesgos de corrupción identificados y que pueden generar impacto a la entidad. Los Riesgos de Corrupción se publican en la página WEB de la entidad.

ETAPA	ACTIVIDAD	
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN	Diligenciar formato que ayuda a determinar si el riesgo cumple los elementos para ser riesgo de Corrupción o de lo contrario se cataloga como riesgo de gestión.	
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de objetivos estratégicos y de los procesos. - Identificación de los puntos de riesgo - Identificación de área de impacto - Identificación de áreas de factores de Riesgo - Herramientas para la gestión del riesgo - Monitoreo y revisión 	
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	<ul style="list-style-type: none"> - Impacto - Causa Inmediata - Causa Raíz 	
VALORACIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN	ANÁLISIS DEL RIESGO riesgo inherente	<ul style="list-style-type: none"> - Probabilidad - Impacto
	Evaluación del riesgo de corrupción	<ul style="list-style-type: none"> -Establecer los controles. -Tipo de control (Correctivo o predictivo). -Efectividad del control establecido. - Determinación del riesgo residual.
CONSULTA Y DIVULGACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración matriz de riesgo - Divulgación matriz de riesgo 	
ESTRATEGIAS PARA COMBATIR EL RIESGO	<ul style="list-style-type: none"> -Reducir -Mitigar - Aceptar - Transferir 	
MONITOREO Y REVISIÓN	Revisión periódica de Mapa de Riesgo de Corrupción	
SEGUIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> -Seguimiento a efectividad de controles incorporados en el mapa de -Riesgo de corrupción - Materialización del riesgo 	

PLAN DE ACCIÓN: MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano					
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción					
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	
Subcomponente /proceso 1 Política de Administración de Riesgos de Corrupción	1.1	Socializar Política de Administración de Riesgos	Correos electrónicos colaboradores Misionales y Administrativos	Planeación	30/06/2022
	2.1	Revisar y actualizar los riesgos de corrupción por proceso	Riesgos de corrupción actualizados	Líderes de Proceso	26/01/2022
Subcomponente/proceso 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.2	Consolidar la matriz de riesgos de corrupción	Matriz de Riesgos de corrupción consolidada	Planeación	27/01/2022
	3.1	Realizar consulta a cliente interno, externo y comunidad sobre los riesgos de corrupción	Resultados de la consulta realizada a los Grupos de Valor	Planeación	14/01/2022
Subcomponente /proceso 3 Consulta y divulgación	3.2	Publicar en la página web la matriz de riesgos de corrupción	Matriz de riesgos de corrupción publicada	Planeación	31/01/2022

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO “PAAC 2022” ESE ISABU		FECHA ELABORACION: 27-01-2021
			FECHA ACTUALIZACION: 27-01-2022
	CODIGO: PLA-PL-006		PAGINA:7-11
	VERSION: 2		REVISO Y APROBO :Comité CIGD No.1

Subcomponente /proceso 4 Monitoreo o revisión	3.3	Publicar informe de seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción	Informe de seguimiento cuatrimestral a la gestión de riesgos de corrupción publicado	Oficina de control interno	13/05/2022 14/09/2022 16/01/2023
	4.1	Monitorear los Indicadores de los Riesgos de Corrupción	Matriz de Monitoreo de los Riesgos de Corrupción	Planeación	29/04/2022 31/08/2022 23/12/2022
Subcomponente/proceso 5 Seguimiento	4.2	Aportar los registros o evidencias del plan de tratamiento para la implementación de los controles para la mitigación de los riesgos de corrupción.	Registros o evidencias para la mitigación de riesgos de corrupción.	Líderes de Proceso	04/05/2022 06/09/2022 05/01/2023
	5.1.	Verificar evidencias de la gestión de riesgos de corrupción	Evidencias confirmadas	Control interno	13/05/2022 14/09/2022 16/01/2023
	5.2.	Elaborar informe de seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción	Informe de seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción elaborado	Control interno	13/05/2022 14/09/2022 16/01/2023

5.2.2 SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

La política de racionalización de trámite del gobierno nacional liderada por la Función Pública, busca facilitar al ciudadano el acceso a los trámites y servicios que brinda las administración pública, en la E.S.E ISABU, se plantea como una herramienta de prevención de actos de corrupción que apunta al cumplimiento de la Ley 962 de 20051, Ley 1474 de 2011 2y el Decreto Ley 019 de 20123, mediante la formulación de estrategias que permiten simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y/o automatizar los procesos, para que los usuarios y demás partes interesadas puedan acceder a los servicios ofertados por la institución.

Estas estrategias se trabajan de manera articulada bajo lineamientos de Gobierno digital, lo que ha permitido la revisión de los procesos existentes y hacer el análisis, evaluación, descripción, consolidación y actualización de los trámites que deben realizar los usuarios para acceder a los servicios; ingresando para ello la información en la hoja de vida de trámites y servicios del Sistema Único de Información de Trámites SUIT, suministradas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. Adicionalmente fueron publicados los datos mensuales de operaciones de la vigencia 2021 de cada trámite con el fin de que fueran priorizados y estructurar la estrategia de racionalización de trámites para la vigencia 2022 la cual se encuentra registrada en la plataforma del SUIT.

1 Ley 962 de 2005: Dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de entidades del estado

2 Ley 1474 de 2011 Art.73 Cada entidad del orden Nacional y Dptal deberá anualmente elaborar una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano

3 Decreto Ley 019 de 2012: Dicta las normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO “PAAC 2022” ESE ISABU	FECHA ELABORACION: 27-01-2021
	CODIGO: PLA-PL-006 VERSION: 2	FECHA ACTUALIZACION: 27-01-2022
		PAGINA:8-11
		REVISO Y APROBO :Comité CIGD No.1



Fecha generación: 2022-01-31

Nombre de la entidad: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE
Sector administrativo: No Afiliado Orden: Territorial
Departamento: Santander Año vigente: 2022
Municipio: BUCARAMANGA

Consulte estrategia de implementación de trámites

DATOS TRÁMITE + NACIONALIDAD				ACCIONES DE NACIONALIZACIÓN + DESARROLLAR				PLAN DE EJECUCIÓN				
Tipo	Nombre	Nombre	Estado	Situación actual	Motivo por registrarlo	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo de nacionalización	Acciones a nacionalización	Fecha inicio	Fecha fin programada	Responsable	Justificación
Módulo Clínico - Hsp	OTSA	Registro de cita para la prestación de servicios en salud	Trámite	Los usuarios no utilizan los canales de atención virtualizados por lo que se genera una gran cantidad de trámites para el control de salud y atención prehospitalar.	La implementación de este trámite permitirá a los usuarios de salud y los servicios para el control de salud y atención prehospitalar.	Motivo la accesibilidad a los servicios, se espera reducir los tiempos de espera en los centros de atención y evitar desplazamientos hacia el centro de física.	Administrativa	Análisis de viabilidad	21/02/2022	31/12/2022	Revisión al usuario (SU)	

IDENTIFICACIÓN DE TRÁMITES

De la priorización realizada en el año 2018, con respecto a los servicios que se debían intervenir, a la fecha se tienen los siguientes trámites registrados en el SUIT:

ITEM	NOMBRE DEL TRAMITE	DESCRIPCIÓN	PROCESO
1	Asignación de citas para la prestación de Servicios en Salud	Cita medicina general, Cita medicina especializada, Cita odontológica, Cita de promoción y prevención, Cita adulto mayor, Cita adulto joven, Cita Control Prenatal. http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=17528	Gestión de Ambulatorios Gestión Atención de Urgencias
2	Atención inicial de Urgencias	Atención de personas que requieren de la protección inmediata por presentar alteración de la integridad física, funcional y/o psíquica por cualquier causa con diversos grados de severidad, que comprometen la vida o funcionalidad de la persona. http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=17529	Gestión Atención de Urgencias
3	Certificado de Defunción	Acreditar legalmente el fallecimiento de una persona. http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=6867	Gestión de Internación Gestión de Urgencias Gestión de Cirugía y Atención de Partos
4	Certificado de Nacido Vivo	Obtener la certificación que acredita el hecho que el recién nacido nació vivo. http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=6865	Gestión Cirugía y Atención de Partos
5	Dispensación de Medicamentos y/o Dispositivos Médicos	Entregar uno o más medicamentos o dispositivos médicos a un paciente y la información sobre su uso adecuado de acuerdo a la prescripción médica. http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=17530	Gestión Apoyo Terapéutico
6	Examen de Laboratorio Clínico	Acceder a la toma de muestras de sangre y/o fluido corporal para exámenes de laboratorio de baja, mediana y alta complejidad, para procesamiento y posterior valoración médica. http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=17531	Gestión Apoyo Diagnostico

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO “PAAC 2022” ESE ISABU	FECHA ELABORACION: 27-01-2021
		FECHA ACTUALIZACION: 27-01-2022
	CODIGO: PLA-PL-006	PAGINA:9-11
	VERSION: 2	REVISO Y APROBO :Comité CIGD No.1

7	Historias Clínicas	Obtener la historia clínica en la cual se registra cronológicamente las condiciones de salud del paciente o familia, los actos médicos y los demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud que intervienen en la atención. http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=7077	Gestión Documental
8	Radiología e Imágenes Diagnostica	Obtener imágenes del paciente para efectos diagnósticos y terapéuticos, mediante la utilización de ondas del espectro electromagnético y de otras fuentes de energía. http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=7076	Gestión Apoyo Diagnostico
9	Terapia	Acceder a tratamientos para la habilitación o rehabilitación integral del paciente. http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=17531	Gestión Apoyo Terapéutico

Para 2022 se tienen establecidas las siguientes actividades que apoyarán la estrategia anti-trámites:

- Educación en citas web a los usuarios en los centros de salud.
- Orientación en utilización y sacar citas a los usuarios en filas de los centros de salud
- educación a los usuarios de los centros de salud en utilización de canal digitales call center y página web para acceso a citas
- soporte técnico a los usuarios para poder utilizar citas web.

5.2.3 TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo con el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, “por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, la rendición de cuentas es “un proceso mediante los cuales las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control”; es también una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

Conforme a estos lineamientos para la E.S.E ISABU, la rendición de cuentas va más allá de ser una práctica de audiencias públicas y se concibe como un proceso continuo y bidireccional que genere espacios de diálogo entre la institución y los ciudadanos sobre la gestión y manejo, lo cual implica que los ciudadanos conozcan el desarrollo de las acciones de la administración y la institución explique el manejo de su actuar y de su gestión.

Actualmente la ESE ISABU tiene los siguientes mecanismos para su rendición de cuentas:

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO “PAAC 2022” ESE ISABU	FECHA ELABORACION: 27-01-2021
		FECHA ACTUALIZACION: 27-01-2022
	CODIGO: PLA-PL-006	PAGINA:10-11
	VERSION: 2	REVISO Y APROBO :Comité CIGD No.1

MEDIO DE COMUNICACIÓN	MEDIO Y PERIODICIDAD	OBJETIVO	RESPONSABLE
MEDIOS VIRTUALES	Página Web Institucional. www.isabu.gov.co A más tardar el 31 de Enero de cada año	Publicar la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> Plan de Acción de la vigencia Planes generales de compras Presupuesto de la vigencia. Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano “PAAC”. 	Comunicaciones Oficina de Planeación.
	Página Web Institucional. www.isabu.gov.co Todos los meses	Publicar la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> Estados financieros 	Comunicaciones
	Página Web Institucional. www.isabu.gov.co Cada tres meses	Publicar en la página Web el informe de gestión al Concejo de Bucaramanga.	Comunicaciones Oficina de Planeación.
	Página Web Institucional. www.isabu.gov.co y en el fan page de Facebook de acuerdo con su frecuencia	Publicar las novedades de la ESE ISABU que están dirigidos a los funcionarios, colaboradores y ciudadanía a través de 1 boletín mensual. Convocatorias y novedades de contratación de la ESE ISABU.	Comunicaciones
	Canal de YOU TUBE de acuerdo con su frecuencia	Publicar los videos de las diferentes actividades realizadas por la ESE ISABU para los diferentes grupos de valor.	Comunicaciones
	Página Web Institucional. www.isabu.gov.co Cada tres meses	Publicar seguimiento de ejecución de los diferentes proyectos del plan de acción.	Comunicaciones

Con el propósito de continuar consolidando en el 2022 la estrategia de rendición de cuentas como un proceso tendiente a fortalecer un cambio cultural, de manera democrática y participativa; la ESE ISABU desde la Oficina Asesora de Planeación, ha establecido los siguientes objetivos y metas en materia de Rendición de Cuentas:

- Generar estrategias en los canales digitales que dispone la entidad para que los usuarios tengan la información al día y en lenguaje claro y comprensible.
- Propiciar espacios de diálogo y participación entre los distintos actores gubernamentales y de la sociedad para evaluar, corregir y presentar alternativas de solución y cualificación del servicio público de la Institución, mediante la realización de los eventos programados de rendición de cuentas en 2022.
- Promover metodologías para garantizar la transparencia institucional, las estrategias anticorrupción, la participación ciudadana y el diálogo democrático de doble vía, teniendo en cuenta entre otras, la encuesta de percepción que dispone respecto de las PQRSD, para identificar las necesidades de cada sede de la ESE ISABU.
- Generar estrategias de evaluación, información pertinente y oportuna a los diferentes actores para posibilitar la discusión crítica y propositiva sobre el servicio público de la institución de los centros de Salud y unidades hospitalarias, en lenguaje claro y con información de fácil acceso a la ciudadanía.
- Generar incentivos para la participación de la comunidad, grupos de valor, entidades de gobierno territorial,

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO “PAAC 2022”		FECHA ELABORACION: 27-01-2021
	ESE ISABU		FECHA ACTUALIZACION: 27-01-2022
	CODIGO: PLA-PL-006		PAGINA: 11-11
	VERSION: 2		REVISO Y APROBO :Comité CIGD No.1

organizaciones no gubernamentales, en los ejercicios de rendición de cuentas y mesas públicas.

PLAN DE ACCIÓN: COMPONENTE RENDICIÓN DE CUENTAS

Componente 3: Rendición de cuentas					
Subcomponente	Actividades Programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	
Subcomponente 1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1	Definir equipo de líderes de proceso de rendición de cuentas.	Acta con el equipo multidisciplinario conformado.	Planeación	15/02/2022
	1.2	Priorizar las necesidades de información identificadas en consulta realizada en el Componente de Rendición de Cuentas.	Resultados y Priorización de las necesidades de información encontradas para la Rendición de Cuentas de la Vigencia 2021.	Planeación	20/01/2022
	1.3	Revisar líneas de acción de la estrategia de rendición de cuentas para fortalecer el acceso a información de calidad y en lenguaje comprensible.	Documento con la estrategia de rendición de cuentas vigencia 2021 Plan de medios Oficio de lineamientos del informe de gestión Publicación de la fecha de rendición de cuentas en la Supersalud y página web. Publicación de reglamento de rendición de cuentas.	Planeación Comunicaciones SIAU	28/02/2022
Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	Diseñar y socializar el plan de rendición pública de cuentas con sus respectivos cronogramas, metas y componentes en el 2022.	Plan de rendición de cuentas socializado.	Equipo Multidisciplinario Rendición de Cuentas	28/02/2022
	2.2	Definir capacidad operativa y disponibilidad de recursos.	Logística definida.	Planeación - Financiera	28/02/2022
	2.3	Desarrollar acciones para promover y realizar el dialogo con organizaciones, ciudadanos y ciudadanía.	Estrategias para promover el diálogo de doble vía.	SIAU	28/02/2022
Subcomponente 3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.1	Realizar estrategias para interiorizar la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos y en los ciudadanos mediante la capacitación, el acompañamiento y reconocimiento de experiencias.	Efectuar una reunión de rendición de cuentas con énfasis en gestión que ha beneficiado a los funcionarios públicos (previa a la Rendición de Cuentas) dirigida al personal de La ESE ISABU.	SIAU Planeación Comunicaciones	28/02/2022
	3.2	Convocar a todas las partes interesadas para contar con su participación en la Audiencia Pública de Rendición de cuentas.	Convocatoria realizada.	Planeación	3/03/2022
	3.3	Socializar y visibilizar la información.	Estrategia de comunicación del ISABU.	Planeación	3/03/2022
Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1	Realizar seguimiento a metas de rendición de cuentas.	lista de chequeo y cronograma.	Planeación	15/04/2022 20/10/2022
	4.2	Realizar evaluación y retroalimentación a la gestión Institucional.	Informe de evaluación del plan de gestión gerencial.	Planeación	31/05/2022
	4.3	Elaborar informe de resultados, logros y dificultades.	Informe de resultados, logros y dificultades.	Planeación	31/05/2022

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO “PAAC 2022” ESE ISABU	FECHA ELABORACION: 27-01-2021
		FECHA ACTUALIZACION: 27-01-2022
	CODIGO: PLA-PL-006	PAGINA:12-11
	VERSION: 2	REVISO Y APROBO :Comité CIGD No.1

	4.4	Diseñar planes de mejoramiento de rendición de cuentas.	Plan de mejoramiento de la estrategia de rendición de cuentas.	Planeación - Comunicaciones	13/05/2022
--	-----	---	--	-----------------------------	------------

5.2.4 CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Dando cumplimiento al artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, la ESE ISABU cuenta con diferentes medios de atención y comunicación para fortalecer la cultura de la denuncia poniéndolos a disposición de la ciudadanía como son:

CANAL	MODO DE CONTACTO
Telefónico	Línea telefónica local :6979898, disponible en horas Hábiles y celular: 316 7440481
Físico	Toda correspondencia, documentos o escritos radicado por ventanilla única
Virtual	Correo Electrónico: atencionalusuario@isabu.gov.co correspondenciavirtual.isabu@gmail.com
	Sitio Web: http://www.isabu.gov.co
Presencial	Proceso personalizado en la Oficina de Atención al Usuario ubicada en el primer piso del Hospital Local del Norte – consulta externa
Buzones	En cada uno de los centros de salud y unidades hospitalarias se han dispuesto buzones, con sus respectivos formatos donde el usuario puede escribir; Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias, Agradecimientos o Felicitaciones. Los cuales son aperturados semanalmente por parte de los funcionarios del SIUA acompañados por un usuario quien a su vez es quien firma el acta de apertura se realiza la respectiva gestión para dar la respuesta en los términos de ley.

Igualmente, y con el propósito de brindar un mejor servicio a los usuarios y sus familias, los cuales se constituyen en el eje central del modelo de atención de la ESE ISABU; se implementan diferentes mecanismos que nos permiten las identificaciones de las necesidades y expectativas de los usuarios para la elaboración de planes, programas y proyectos con la finalidad de mejorar la satisfacción de los usuarios.

Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano (Conpes 3785 de 2013) y de acuerdo con los lineamientos del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano – PNSC se realizara durante el 2022 una identificación de usuarios y se han planteado las siguientes acciones adicionales que permitirán identificar la situación actual del servicio al ciudadano, las brechas respecto al cumplimiento normativo y definir acciones precisas para mejorar la situación actual, el acceso a los trámites y servicios de la entidad que garanticen la satisfacción de los usuarios y faciliten el ejercicio de sus derechos, por medio de la política de servicio al ciudadano y política de humanización.

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO “PAAC 2022”		FECHA ELABORACION: 27-01-2021
	ESE ISABU		FECHA ACTUALIZACION: 27-01-2022
	CODIGO: PLA-PL-006		PAGINA:13-11
	VERSION: 2		REVISO Y APROBO :Comité CIGD No.1

PLAN DE ACCIÓN: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Componente 4: Mecanismos para mejorar la atención del Ciudadano					
Subcomponente	Actividades Programadas		Meta o producto	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1 Estructura Administrativa y Direccionamiento estratégico	1,1	Dar cumplimiento al procedimiento de Atención al Usuario en la ESE ISABU.	Reporte de la ejecución del procedimiento.	SIAU	30/04/2022
	1,2	Analizar el estado actual del servicio al ciudadano que presta la entidad.	Identificar oportunidades de mejora para definir acciones que permitan mejorar la situación actual.	Jurídica- SIAU	30/04/2022
	1,3	Medir a través de indicadores los tiempos de atención al usuario.	Indicador Tiempo de atención usuario medido.	SIAU	17/04/2022 10/08/2022 10/12/2022
	1,4	Realizar encuestas de percepción a ciudadanos y servidores públicos respecto a la calidad del servicio.	Informe de resultados consolidados de la encuesta	SIAU	17/04/2022 10/08/2022 10/12/2022
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención	2,2	Continuar implementando en la página web de la ESE ISABU, el link para radicación de PQRSD.	Link radicación de PQRSD funcionando.	Planeación Comunicaciones	17/04/2022 10/08/2022 10/12/2022
	2,3	Mantener los canales de atención y participación ciudadana presencial, página Web, anuncios publicitarios y carteleras institucionales.	Realizar socializaciones en página WEB de los Canales de comunicación disponibles.	Planeación SIAU	30/03/2022 30/07/2022 30/11/2022
	2,4	Garantizar al usuario la atención de las PQRSD, según los tiempos establecidos por la Ley.	Informe PQRSD atendidas en el tiempo establecido.	SIAU	20/04/2022 20/08/2022 20/12/2022
	2,5	Socializar al interior de la entidad con los colaboradores los documentos de canales de atención para el fortalecimiento del lenguaje claro y asertivo con la ciudadanía	Evidencias a través de correos electrónicos, Actas de Socialización, pagina WEB.	Planeación Comunicaciones Calidad SIAU Sistemas Jurídica Talento Humano	30/06/2022 31/12/2022
	2,6	Medir el 100% de los tipos de petición que generan trámite en la entidad con un indicador de oportunidad en la atención.	Seguimiento al 100% de los tipos de petición que generan trámite en la entidad.	SIAU	29/05/2022 30/10/2022
	Subcomponente 3 Talento Humano	3,1	Diseñar plan de trabajo para la puesta en marcha de actividades tendientes al fortalecimiento de la política del servicio al ciudadano de la entidad.	Plan de trabajo para el fortalecimiento de la política del servicio al ciudadano.	Talento Humano- SIAU
3,2		Fortalecer el proceso de formación y capacitación en temas de servicio al ciudadano, dirigido a los colaboradores del ISABU con funciones de servicio y atención a través de la creación de un documento orientador en temas de humanización.	Documento orientador en temas de humanización socializado.	Talento Humano- SIAU	4/06/2022
3,3		Incluir dentro de los planes de bienestar e incentivos de los colaboradores del ISABU, estímulos para destacar su	Documento Plan de bienestar de incentivos de los colaboradores del ISABU ajustado vigencia	Talento Humano	31/01/2022

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO “PAAC 2022”		FECHA ELABORACION: 27-01-2021
	ESE ISABU		FECHA ACTUALIZACION: 27-01-2022
	CODIGO: PLA-PL-006		PAGINA:14-11
	VERSION: 2		REVISO Y APROBO :Comité CIGD No.1

		desempeño respecto a la atención que prestan a los ciudadanos.	2021.		
Subcomponente 4 Normativo y procedimental	4,1	Asegurar que el Procedimiento de Petición, Quejas y Reclamos se mantiene actualizado con la normatividad legal y nuevos lineamientos de la entidad.	Procedimiento de Peticiones, Quejas y Reclamos actualizado si se presentan cambios en la normatividad.	SIAU Jurídica	28/04/2022
	4,2	Incluir análisis cualitativo en los informes de PQRSD del ISABU, identificando oportunidades de mejora en la prestación del servicio.	Boletines periódicos de PQRSD publicados con las oportunidades de mejora en la prestación del servicio.	SIAU	20/04/2022 20/08/2022 20/12/2022
	4,3	Publicación de los avisos de privacidad de la información en los diferentes canales que la entidad dispone para la atención al ciudadano de conformidad con la política de tratamiento de datos personales	Captura de pantalla y enlaces de publicación de avisos de privacidad en Página WEB y Redes Sociales.	Comunicaciones	30/04/2022 30/08/2022 31/12/2022
	4,4	Seguimiento de carteleras informativas de los centros de salud y unidades hospitalarias para garantizar la difusión de los contenidos relacionados con derechos y deberes de los ciudadanos, requisitos de trámites, horarios y canales de atención boletines informativos..	Evidencias de las carteleras informativas de los centros de salud y unidades hospitalarias cumpliendo con la difusión en información con contenidos relacionados con derechos y deberes de los ciudadanos, requisitos de trámites, horarios, canales de atención y boletines informativos.	SIAU Comunicaciones	30/04/2022 30/08/2022 31/12/2022
Subcomponente 5 Relacionamiento con el ciudadano	5,1	Desarrollar encuesta de medición de la satisfacción de los ciudadanos respecto a los servicios de la ESE ISABU.	Informe índice de satisfacción de los ciudadanos con respecto a los servicios de la ESE ISABU.	SIAU	30/04/2022 30/08/2022 31/12/2022

5.2.5 QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

El componente se enmarca en las acciones para la implementación de la ley de transparencia y Acceso a información Pública Nacional y los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública regulado por la ley 1712 de 2014 y el decreto 1081 de 2015.

La promoción de la transparencia, la lucha anticorrupción y el acceso a la información pública para la ESE ISABU es una forma de actuar que debe trascender toda la estructura organizacional de la entidad y en ese sentido, además de la implementación de las acciones contenidas en el presente plan, este componente se asume como un asunto de cultura organizacional que requiere de un apoyo decidido del nivel directivo, el diseño y la aplicación de estrategias de comunicación, el empoderamiento de todos los colaboradores y el acompañamiento de la ciudadanía.

Se mantendrá actualizada la pestaña de TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN en página web tal y como lo emana la procuraduría en sus lineamientos.

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO “PAAC 2022”		FECHA ELABORACION: 27-01-2021
	ESE ISABU		FECHA ACTUALIZACION: 27-01-2022
	CODIGO: PLA-PL-006		PAGINA:15-11
	VERSION: 2		REVISO Y APROBO :Comité CIGD No.1

En este contexto, se presentan a continuación las principales acciones que la Institución ha planteado

PLAN DE ACCIÓN: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Componente 5: Mecanismos de Transparencia y Acceso a la Información.					
Subcomponente	Actividades Programadas	Meta o producto	Responsable	Fecha programada	
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	1,1	Actualizar la información en la página WEB, en el link" Transparencia y acceso a la información pública de la ESE ISABU, dando cumplimiento con lo establecido en la ley 1712 del 2014 .	Información publicada en el link" Transparencia y acceso a la información pública de la ESE ISABU revisada y/o actualizada	Comunicaciones	30/04/2022 30/08/2022 31/12/2022
	2,1	Publicar las estadísticas de consultas o solicitudes por parte de los ciudadanos.	Publicación de estadísticas de consultas y solicitudes	SIAU	30/06/2022 31/12/2022
Subcomponente 3 Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	3,1	Socializar y solicitar a los líderes de proceso la revisión y Actualización de los instrumentos de transparencia (Índice de información clasificada y reservada, registros de activos de información y esquema de publicación de información).	Acta de socialización con los líderes de proceso, y oficio de solicitud de revisión y actualización de los instrumentos de transparencia.	Gestión documental	31/05/2022
	3,2	Consolidar la información enviada por los líderes de proceso de los instrumentos de transparencia y publicar en página web.	Documentos consolidados de: Índice de información clasificada y reservada, registros de activos de información y esquema de publicación de información y enlace de publicación en página web.	Gestión Documental	31/08/2022
Subcomponente 4 Criterio diferencial de accesibilidad	4,1	Publicar información en página web y redes sociales con accesibilidad de la información a población con discapacidad y a los distintos grupos étnicos y culturales de la región.	Captura de pantalla y enlaces de publicaciones.	Comunicaciones	30/04/2022 30/08/2022 31/12/2022
Subcomponente 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5,1	Realizar seguimiento mensual a la accesibilidad de los ciudadanos a la página WEB	Reporte de seguimiento mensual.	Comunicaciones	30/04/2022 30/08/2022 31/12/2022
	5,2	Elaborar un informe trimestral de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias PQRSD que contenga el Número de solicitudes recibidas, Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución, el tiempo promedio de respuesta a cada solicitud y el Número de solicitudes a las que se negó el acceso a la información.	Informe trimestral de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.	SIAU	30/03/2022 30/06/2022 30/09/2022 30/12/2022

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		FECHA ELABORACION: 27-01-2021
	“PAAC 2022”		FECHA ACTUALIZACION: 27-01-2022
	ESE ISABU		PAGINA:16-11
	CÓDIGO: PLA-PL-006 VERSION: 2		REVISO Y APROBO :Comité CIGD No.1

5.2.6 SEXTO COMPONENTE - INICIATIVAS ADICIONALES

Para garantizar el cierre del ciclo de los componentes del Plan de Anticorrupción y de atención al ciudadano, la ESE ISABU presenta sus Códigos de Integridad y código de Ética y Buen Gobierno, como una estrategia para promover comportamientos éticos frente a la atención ciudadana por parte de funcionarios y colaboradores.

A través del aseguramiento del cumplimiento y puesta en práctica de los Códigos, se obtendrán mayores índices de satisfacción que redundarán en la fidelización de nuestros usuarios y nos permitirá crecer en el competido mercado de la salud, ya que los usuarios fieles generan imagen y opiniones positivas a otros clientes potenciales y facilitan el camino para la consecución de nuevas oportunidades de negocio.

Por ello que requiere de la participación activa de todos los empleados y prestadores de servicio de la Institución, independiente de su modalidad de contratación para asumir todos los postulados del código los cuales deben destacarse desde las mismas relaciones laborales y en nuestra interacción diaria con los usuarios.

PLAN DE INICIATIVAS ADICIONALES

Componente 6: Iniciativas adicionales					
Subcomponente	Actividades Programadas		Meta o producto	Responsable	Fecha programada
Subcomponente 1 Iniciativas adicionales	6,1	Definir plan de trabajo de implementación del código de integridad en la vigencia 2022 con el propósito de afianzar las temáticas del Código de integridad.	Plan de trabajo de implementación del código de integridad	Jurídica	31/01/2022
	6,2	Ejecución del plan de trabajo del código de integridad de la vigencia 2022.	Informe de cumplimiento de las actividades establecidas en el plan de trabajo de implementación del código de integridad	Jurídica	30/04/2022 30/08/2022 31/12/2022
	6,3	Definir plan. de trabajo de implementación de conflicto de interés de la vigencia 2022	Plan de trabajo de implementación de conflicto de interés de la vigencia 2022	Talento Humano	31/01/2022
	6,4	Ejecución del plan de trabajo de implementación de conflicto de interés de la vigencia 2022	Informe de cumplimiento de las actividades establecidas en el plan de trabajo de implementación de conflicto de interés	Talento Humano	30/04/2022 30/08/2022 31/12/2022

5.3 SEGUIMIENTO

La consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, estará a cargo de la oficina de planeación de la entidad o quien haga sus veces, quien además servirán de facilitadores para todo el proceso de elaboración de este.

La Oficina de control Interno realizará la verificación de la ejecución de las estrategias anticorrupción y atención al ciudadano, la visibilización, el seguimiento y control de las acciones, en las fechas establecidas acorde a la normatividad vigente.

El Plan de Anticorrupción y de atención al Ciudadano se publicará en la página WEB de la ESE y se socializará a todos los funcionarios de la Institución.

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO “PAAC 2022” ESE ISABU	FECHA ELABORACION: 27-01-2021
		FECHA ACTUALIZACION: 27-01-2022
	CODIGO: PLA-PL-006	PAGINA: 17-11
	VERSION: 2	REVISO Y APROBO : Comité CIGD No.1

6 DOCUMENTOS REFERENCIAS

- Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Versión 2, del 2015
<file:///D:/ISABU/6.%20PAAC/PAAC%202021/DOCUMENTOS%20PAAC/GUIA%20PARA%20LA%20CONTRUCCION%20PLAN%20ANTICORRUPCION/estrategias-construccion-plan-anticorrupcion-atencion-ciudadano.pdf>
- Manual Único de Rendición de Cuentas, Versión 2.
<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418548/34150781/Manual+%25C3%259Anico+de+Rendici%25C3%25B3n+de+Cuentas+-+Versi%25C3%25B3n+2.+Cap%25C3%25ADtulo+I+-+Rama+Ejecutiva+-+Febrero+de+2019.pdf/185395d8-5d05-9e30-9c4a-928db485d9d7?t=1551481849981>
- Guía de Lenguaje Claro Para Servidores Públicos de Colombia.
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Programa%20Nacional%20del%20Servicio%20al%20Ciudadano/GUIA%20DEL%20LENGUAJE%20CLARO.pdf>

7 ANEXOS

7.1 ANEXO1. MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2022 DE LA ESE ISABU

Los Mapas de Riesgos de Corrupción de la ESE ISABU fueron elaborados de acuerdo con la metodología expuesta en la Guía para la Gestión del Riesgo de corrupción 2020, los cuales podremos detallar en el anexo 1.

8 CONTROL DE MODIFICACIONES

CONTROL DE MODIFICACIONES			
Versión	Fecha	Descripción de la Modificación	Realizada por
1.0	27/01/2021	Documento Nuevo	Oficina Asesora de Planeación
2.0	27/01/2022	Actualización de Cada uno de los componentes y ajuste de formatos.	Oficina Asesora de Planeación